

## TERUEL

*Edicto*

Don José Manuel Sánchez Siscart, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Anglaco, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, con una cuantía de 6.398.499 pesetas, más 1.000.000 de pesetas y más 500.000 pesetas, con un total de 7.898.499 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4275000018010399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Apartamento número 1. Finca número 3.208. Vivienda unifamiliar pareada, señalada con el número 1, de 33 metros 63 decímetros cuadrados de superficie construida, en planta baja; que consta de planta baja destinada a distribuir, trastero y garaje, con una superficie construida de 33 metros 63 decímetros cuadrados y una superficie útil de 25 metros 58 decímetros cuadrados. Una planta primera, destinada a vivienda, que consta de recibidor, comedor-cocina, escalera, terraza delantera y posterior,

con una superficie construida de 36 metros 39 decímetros cuadrados y una superficie útil de 25 metros 96 decímetros cuadrados. Una planta segunda, destinada a vivienda, que consta de escalera, distribuidor, habitación doble, habitación principal y baño, con una superficie construida de 33 metros 63 decímetros cuadrados y una superficie útil de 26 metros 85 decímetros cuadrados. La vivienda tiene un jardín en la parte anterior y posterior de 203 metros 87 decímetros cuadrados de superficie útil.

Linda: Derecha, entrando, apartamento número 2; izquierda, parcela número 8 de don Manuel Tráver Ferrer, y fondo, finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al tomo 274, libro 25 de Alcalá de la Selva, folio 1, finca número 3.208, inscripción segunda.

Valor: 8.196.975 pesetas.

Dado en Teruel a 10 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—38.056.

## TOLEDO

*Edicto*

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 467/1998, seguidos a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por la Procuradora doña Belén Basarán Conde, contra don Raúl Marcos Pantoja y doña Mariana Salcedo Lobato, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 15 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que se indicará junto a la descripción de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Casa en Nambroca (Toledo) en la calle Mora, número 14 duplicado, con una superficie de 350 metros cuadrados. Se compone de dos plantas, patio y porche. Linda: Por la derecha, entrando, don José Ballesteros López; izquierda, don Alfredo Marcos, y fondo, don Ambrosio Rosado y don Alfredo Marcos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 939, libro 58, folio 178, finca número 4.395.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.657.434 pesetas.

2. Urbana. Solar en Nambroca (Toledo) en la calle Mora, número 14 duplicado, con una superficie de 300 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, hermanos Marcos Pantoja; izquierda, don Julio Manzano Sacristán, y fondo, don Ambrosio Rosado Revenga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 939, libro 58, folio 181, finca número 4.396.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.362.400 pesetas.

Dado en Toledo a 9 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—La Secretaria.—38.221.

## TOMELLOSO

*Edicto*

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 244/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Javier Coronado Lozano, doña Francisca Ruiz Ligerio y don Ramón Ruiz Montero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1409/000017/0244/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda en planta baja del edificio situado en la calle Escritor Francisco García Pavón, número 95 actual. Tiene una superficie de 99,60 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso con número 30.556.

Valoración: 8.500.000 pesetas.

2. Local ubicado en la planta sótano del edificio, está dedicado al garaje, tiene entrada para vehículos desde la calle y acceso desde el interior del edificio. Tiene una superficie de 108 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tomelloso con número 30.555.

Valoración: 1.250.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 30 de julio de 1999.—El Secretario, Gerardo Paños García.—38.132.

#### TORREMOLINOS

##### Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.066/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Entidad Grucin, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Datorre Casal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 38.—Vivienda tipo B-2. Está situada en la planta tercera alta del edificio con acceso por el portal número 3, sito en Torremolinos, Cortijo del Moro, calle en construcción. Ocupa una superficie útil de 80 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 634, folio 71, finca número 17.644. Valor de tasación: 5.600.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 27 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—38.155.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 296/1998, instado por la Procuradora doña María Ángeles Esteban Álvarez, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra la mercantil «Vatove, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Manolo Taberner, número 28, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 14 de enero y 14 de febrero de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, sita en avenida del País Valencià, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Número 153. Local primero, planta segunda, izquierda, con una superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 595 metros 57 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Frente, tomando como tal la avenida del País Valencià, vuelo de dicha avenida y el vestíbulo-plaza y el local destinado a sala de exposiciones y auditorio; derecha, mirando a la fachada desde la repetida avenida, escalera y de don Juan Almerich y otros; izquierda, de don Arturo Roig y otros, y fondo, el local número 154 de orden de la propiedad horizontal, y edificio recayente a la calle Padre Méndez y patio de luces. Cuota: 8.788 por 100. Forma parte del edificio denominado «Montecarlo», sito en Torrent, compuesto de dos cuerpos de obra, uno recayente a la avenida del País Valencià, número 21, y el otro a la calle Padre Méndez, número 30.

Inscripción: Tomo 2.352, libro 713 de Torrent, folio 205, finca número 50.753, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrent.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 83.000.000 de pesetas.

Dado en Torrent a 31 de julio de 1999.—La Juez, Sonsoles Mata Llorca.—El Secretario judicial.—38.022.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña María Teresa Gómez García, contra don Juan Antonio Gómez García, don Arturo García González, doña Victoria Moreno Collado y «Embutidos Estrella, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-18-0245/98,